

SOLIDARIDAD ACTIVA DETENIDOS ANTI LOU 2001

El 1 de diciembre de 2001, se celebró en Madrid una manifestación a nivel estatal contra la Ley Orgánica de Universidades (LOU). Tras un incidente al término de dicha manifestación, provocado por un fotógrafo que resultó ser un policía de paisano, resultan detenidos Manu, Isra, Marcos y Federico. Al rato son detenidos Dani y Justo (entonces menor de edad) tras un incidente con policías municipales en el cual uno de ellos es herido por una pedrada y los compañeros, enrabiados, detienen a los primeros que pillan. Los detenidos sufrieron amenazas (como hacer de chivatos a cambio de...), torturas físicas y psíquicas en las comisarías de Leganitos y Moratalaz. El juicio se celebró el 23 de Septiembre de 2005, acusados de 5 delitos de desórdenes públicos, 4 de atentado a la autoridad y 2 de lesiones. Durante el juicio se dan continuas contradicciones por parte de los policías. Las únicas pruebas reales las aportó la defensa; testigos imparciales y un rollo fotográfico que exculpaban de los delitos de atentados y lesiones a los inculcados y además desmentían una de las lesiones inventada por los policías (ver www.nodo50/fadal2001). El 27 de Octubre salió la sentencia, la jueza Lourdes Casado dictó: **3 años y 6 meses de prisión para Manu y Dani por desórdenes públicos, atentado y lesiones.**
1 año y 6 meses para Isra por desórdenes y atentado.
6 meses para Marcos por atentado.



La sentencia está recurrida ante la Audiencia provincial de Madrid, la cual deberá decidir si se realiza o no una nueva vista. De quedar como está la sentencia Manu y Dani irán a parar a prisión.

¡ABSOLUCIÓN DETENIDOS ANTI LOU 2001!
¡STOP MONTAJES POLICIALES
Y JUICIOS-FARSA!

**CONCENTRACIÓN JUEVES 5 OCTUBRE
12 HORAS, METRO CIUDAD UNIVERSITARIA**

SOLIDARIDAD ACTIVA DETENIDOS ANTI LOU 2001

El 1 de diciembre de 2001, se celebró en Madrid una manifestación a nivel estatal contra la Ley Orgánica de Universidades (LOU). Tras un incidente al término de dicha manifestación, provocado por un fotógrafo que resultó ser un policía de paisano, resultan detenidos Manu, Isra, Marcos y Federico. Al rato son detenidos Dani y Justo (entonces menor de edad) tras un incidente con policías municipales en el cual uno de ellos es herido por una pedrada y los compañeros, enrabiados, detienen a los primeros que pillan. Los detenidos sufrieron amenazas (como hacer de chivatos a cambio de...), torturas físicas y psíquicas en las comisarías de Leganitos y Moratalaz. El juicio se celebró el 23 de Septiembre de 2005, acusados de 5 delitos de desórdenes públicos, 4 de atentado a la autoridad y 2 de lesiones. Durante el juicio se dan continuas contradicciones por parte de los policías. Las únicas pruebas reales las aportó la defensa; testigos imparciales y un rollo fotográfico que exculpaban de los delitos de atentados y lesiones a los inculcados y además desmentían una de las lesiones inventada por los policías (ver www.nodo50/fadal2001). El 27 de Octubre salió la sentencia, la jueza Lourdes Casado dictó: **3 años y 6 meses de prisión para Manu y Dani por desórdenes públicos, atentado y lesiones.**
1 año y 6 meses para Isra por desórdenes y atentado.
6 meses para Marcos por atentado.



La sentencia está recurrida ante la Audiencia provincial de Madrid, la cual deberá decidir si se realiza o no una nueva vista. De quedar como está la sentencia Manu y Dani irán a parar a prisión.

¡ABSOLUCIÓN DETENIDOS ANTI LOU 2001!
¡STOP MONTAJES POLICIALES
Y JUICIOS-FARSA!

**CONCENTRACIÓN JUEVES 5 OCTUBRE
12 HORAS, METRO CIUDAD UNIVERSITARIA**